BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 13/2014

COPIA

Asunción, 20 de marzo de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 27/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" Ad Referéndum-Ejercicio 2014.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 27/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" Ad Referéndum - Ejercicio 2014.** Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria mencionada, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. Por Resolución Nº 8 Acta 158 de fecha 6 de noviembre de 2013, el Consejo de Administración aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 27/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".**

Por Resolución Nº 7 Acta 172 de fecha 3 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en lo que respecta a los llamados actualmente en curso del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013, que pasan a ser -AD REFERENDUM-Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria mencionada, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. -AD REFERÉNDUM-Ejercicio 2014.

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 2996/2013 de fecha 07 de noviembre de 2013, con **Expediente Nº 341094 en fecha 11 de noviembre de 2013** y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256469**.

Por nota DNCP Nº 37445/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 3386/2013 de fecha 19 de diciembre de 2013.

Por nota DNCP Nº 45204/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 3594/2013 de fecha 2 de enero de 2014.

En fecha 20 de enero de 2014, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC en la SECCIÓN I.

En fecha 27 de enero de 2014, se emitió la ADENDA Nº 2, por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC en la SECCIÓN III.

En fecha 30 de enero de 2014, se emitió la ADENDA Nº 3, por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC en la SECCIÓN I.

En fecha 7 de febrero de 2014, se emitió la ADENDA Nº 4, por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC en la SECCIÓN III.

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En fecha 10 de febrero de 2014, se emitió la ADENDA Nº 5, por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC en la SECCIÓN I.

En fecha 18 de febrero de 2014, se emitió la ADENDA Nº 6, por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC en la SECCIÓN I.

Por Resolución Nº 5 Acta 26 de fecha 17 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, autorizo las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en un diario de circulación nacional por tres días consecutivos, los días viernes 17, sábado 18 y domingo 19 de enero de 2014, respectivamente.

- SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En la fecha fijada para el efecto 4 de marzo de 2014 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 256469, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. Nº
1	INFOCENTER S.A.	80023118-0
2	DATA LAB S.A.	80030218-4
3	TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	80060858-5
4	OMNICOM S.A.	80024393-5

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem.

ÍTEM 1 – Switches poe	
Oferente	Mejor Precio
INFOCENTER S.A.	97.339.330
DATA LAB S.A.	139.000.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	139.455.000
ITEM 2 – Gateways casa matriz	
Oferente	Mejor Precio
TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	206.050.500
INFOCENTER S.A.	301.000.000
ÍTEM 3 – Central telefónica sucursales	
Oferente	Mejor Precio
INFOCENTER S.A.	155.000.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	159.875.000
ITEM 4 – Teléfonos IP'S	
Oferente	Mejor Precio
INFOCENTER S.A.	64.373.520
TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	93.600.000
ITEM 5 – FAX	
Oferente	Mejor Precio
OMNICOM S.A.	39.500.000
DATA LAB S.A.	40.000.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	54.360.000

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR

INFOCENTER S.A.

ÍTEMS Nº	PRECIO GANADOR
ÍTEM 1 – Switches poe	97.339.330
ÍTEM 3 – Central telefónica sucursales	155.000.000
ITEM 4 – Telefonos IP'S	64.373.520

OMNICOM S.A.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ÍTEMS Nº	PRECIO GANADOR
ITEM 2 – Gateways casa matriz	206.050.500

- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha fijada para el efecto, 5 de marzo de 2014 y conforme al acta de la sesión pública virtual, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados los proveedores con mejores lances: TECHNOMA S.A.C.I., representado por el Sr. Fabián A. Mercado; DATA LAB S.A., representado por el Sr. Juan Carlos Lambaré; OMNICOM S.A., representada por el Sr. Oscar Viera e INFOCENTER S.A. representada por el Sr. Blas Delorme, procediéndose a la apertura de los mismos y a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la Licitación constando que los oferentes dieron cumplimiento en la presentación de estos documentos.

Obs.: El representante de la firma INFOCENTER S.A., deja expresa constancia que en la propuesta de la firma TECHNOMA S.A.C.I., en el Item Nº 2 no aclara el software del softswitch, con capacidad hasta 7.000 usuarios como pide el inciso Nº 8 (falta documentación); la propuesta técnica presentada no es suficiente para cumplir los incisos Nº 4,5,6 y 9. Donde se especifica concretamente la redundancia del sistema de telefonía. Se adjunta fotocopia del acta.

- CUESTIÓN PREVIA

Obs: lo manifestado por el oferente INFOCENTER S.A., se refiere a documentos de carácter formal, susceptible de ser solicitado al momento de la evaluación.

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, las Garantías de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, constatándose que todas las empresas dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

Cabe mencionar que las firmas citadas más arriba, se hallan inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LEGALES Y FINANCIERAS.

Capacidad técnica

Por nota BNF CE Nº 33 de fecha 11 de marzo de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Dirección Tecnología Informática y Comunicaciones, la verificación técnica de las documentaciones presentadas por los oferentes. La misma fue contestada por nota D.T.I.C. Nº 177/2014 de fecha 17 de febrero (recibida en fecha 19 de marzo de 2014), por la cual se informa que del análisis técnico a las documentaciones presentadas por los oferentes las mismas cumplen con la experiencia, capacidad técnica y con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.
Se adjunta copia de la nota D.T.I.C. Nº 177/2014.

Capacidad financiera.

Por nota BNF CE Nº 32 de fecha 06 de marzo de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances de los años 2011 y 2012 de las firmas oferentes. La misma fue contestada por nota DF Nº 324/2014 de fecha 10 de

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 2 (dos) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 2 (dos) años	El promedio en los últimos 2 (dos) años no deberá ser negativo
OMNICOM S.A.	1,42	0,67	31,13%
DATA LAB S.A.	1,85	0,50	94,36%
INFOCENTER S.A.	1,21	0,74	21,49%
TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	1,89	0,61	242,12%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: *Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido*
Índice de endeudamiento: *Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*
Índice de rentabilidad: *Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*

- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR ITEMS**

Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza en detalle la mejor oferta presentada para los diferentes **ITEMS**. El resultado del estudio mencionado se detalla a continuación:

OFERENTES :	INFOCENTER S.A.	OMNICOM S.A.	TECHNOMA S. A. C.I.
Documentos que componen la Oferta	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Documentos adicionales requeridos.			
Balance General de los años (2010,2011 y 2012) firmados por Contador Público. (Copias autenticadas por Escribano Publico)	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, deberá documento/s que lo acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del producto o bien ofertado, con un mínimo de 3 (tres) años en el mercado de poseer dicha representación.	Cumple	Cumple(*)	Cumple(*)
Contratos o facturas donde el oferente demuestre que haya proveído Equipos de Comunicación a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 (un) contrato por año.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído Equipos de Comunicación, en los últimos 3(tres) años, mínimo 1 (una) Constancia por año	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial Vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Margen de Preferencia: Conforme a la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional.	No presenta	No presenta	(**)Presenta

(*)Los documentos deberán estar legalizados para la firma del contrato.

- MARGEN DE PREFERENCIA:

(**) El certificado de origen presentado por la firma **TECHNOMA S. A. C.I.** corresponde al rubro de **servicio** y teniendo en cuenta que los bienes ofertados para el presente llamado no son de procedencia nacional y los mismos no han sufrido transformación en su composición, forma o estructura original, este Comité considera que no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con relación a la disponibilidad presupuestaria del rubro a ser afectado por la presente convocatoria, la misma se halla dentro del margen de disponibilidad, según CDP Nº 21/2014 de fecha 04 de febrero de 2014 y el importe total previsto en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2014.

- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por las firmas **INFOCENTER S.A., OMNICOM S.A. y TECHNOMA S. A. C.I.** se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítems	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Oferente	Marca	Proceden -cia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43201410-003	**SWITCHES PoE**	INFOCENTER S.A.	CISCO Systems	USA/CHINA	Unidad	caja	10	9.733.933	97.339.330
3	43222805-001	**CENTRAL TELEFONICA SUCURSALES**	INFOCENTER S.A.	CISCO Systems	USA/CHINA	Unidad	caja	10	15.500.000	155.000.000
4	43191509-001	**TELEFONOS IP´S**	INFOCENTER S.A.	CISCO Systems	USA/CHINA	Unidad	caja	80	804.669	64.373.520
Total										316.712.850

Ítems	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Oferente	Marca	Proceden -cia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	43201552-010	**GATEWAYS CASA MATRIZ**	TECHNOMA S.A.C.I.	CISCO	USA	Unidad	cajas	1	206.050.500	206.050.500

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ítems	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Oferente	Marca	Proceden -cia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	44101502-001	**FAX**	**OMNICOM S.A.**	PANASONIC	CHINA	Unidad	cajas	40	987.500	39.500.000

- **CONCLUSIÓN.**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 27/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" Ad Referéndum-Ejercicio 2014.** de la siguiente manera:

1. Adjudicar a la firma **INFOCENTER S.A.**.:el ÍTEM Nº1 – **Switches poe**, el ÍTEM Nº 3 – **Central telefónica sucursales** y el ÍTEM Nº 4 – **Teléfonos IP'S** en la suma total de Gs. 316.712.850.- (Guaraníes trescientos diez y seis millones setecientos doce mil ochocientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación.

2. Adjudicar a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**.: el ÍTEM Nº 2 – **Gateways Casa Matriz** en la suma de Gs. 206.050.500.- (Guaraníes doscientos seis millones cincuenta mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a la propuesta de adjudicación.

3. Adjudicar a la firma **OMNICOM S.A.** el ÍTEM Nº 5 – **FAX** en la suma de Gs. 39.500.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

CYNTHIA SIMONCELOS DAVID.
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
24 MAR. 2014